

2019-196

CONSTANCIA: Manizales, enero 22 de 2024. La dejo en el sentido que la solicitante presentó el informe anual de la rendición de cuentas de la designación de apoyo judicial.
Pasa para resolver.

Sandra Milena Valencia Ríos

SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA

Auto de sustanciación número 101

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Veintidós de enero de dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en el proceso de **INTERDICCIÓN JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL, EN REVISIÓN**, instaurado por **SONIA MARÍA HINCAPIÉ**, en favor de **E.N.H.**, se pone en conocimiento de los interesados el informe presentado.

NOTIFÍQUESE

María Patricia Ríos Alzate

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
JUEZ

MBG

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cca79b2420a59bbf334fb72aa134d1ddc8544fa5dca42d12f8261e25939fc3f9**

Documento generado en 22/01/2024 12:14:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>